



# NOTA ACLARATIVA SOBRE DISFRUTE DE MOSCOSOS

Nº 32 - 2014 01 13

Ertzainen Nazional Elkartasuna  
Er.N.E.

## -El día adicional de Asuntos Particulares del año 2013 que nos han devuelto.

- Quién en el año 2013 en lugar del disfrute de los Días Moscosos eligió la modalidad de reducción de su jornada anual, ese día adicional será descontado de su jornada anual del 2014 a razón de 7 horas y 30 minutos.

- Quién en el año 2013 solicitó la modalidad de disfrute efectivo, ese día adicional lo debe de solicitar según se establece en el Acuerdo Regulador (antes del 16 de abril) y tendrá para disfrutarlo durante todo el año 2014.
  1. Si estas en Seguridad Ciudadana y en el 2013 disfrutaste de 2 días de máxima jornada (Ejemplo: 2 días de 12 horas) y un día de mínima jornada (Ejemplo: 1 día de 8 horas). Este día adicional del 2013 que te devuelven lo podrás disfrutar en un día de jornada de 8 horas o en uno de jornada superior (12 horas) pero la diferencia de horas serán a tu costa.
  2. Si estas en Seguridad Ciudadana y en el 2013 disfrutaste de 2 días de mínima jornada (Ejemplo: 2 días de 8 horas) y un día de máxima jornada (Ejemplo: 1 día de 12 horas). Este día adicional del 2013 que te devuelven lo debes de disfrutar en un día de jornada máxima de 12 horas.

Esto mismos criterios son aplicable para otras Unidades de la Ertzaintza con régimen horario específico acomodándolos a sus tipos de jornadas. (Ejemplo: en Brigada Móvil con jornada de Retén y de entrenamiento, etc.)

-Los 4 días de Asuntos Particulares del año 2014 se deben de solicitar según establece el Acuerdo Regulador (antes del 16 de abril) y se podrán disfrutar durante el año 2014.

**SE DEBEN DE SOLICITAR Y DISFRUTAR TODOS LOS DÍAS DE ASUNTOS PARTICULARES. Todos/as debéis solicitar y disfrutar la totalidad de los días de Asuntos Particulares que la Administración nos reconoce (1 día del año 2013 y 4 días del año 2014) a pesar de que se estén haciendo paralelamente reclamaciones judiciales en las que solicitamos la compensación económica de parte de esos días, SI ELLO SUPONE UNA INTERFIERA EN LAS DEMANDAS, ese será un asunto que se planteará y se debatirá en los Tribunales.**

LA DEFENSA DE TUS DERECHOS, NUESTRO TRABAJO. EL SINDICATO LO HACES TÚ  
ZURE ESKUBIDEEN DEFENTSAN ARITZEA DA, GURE EGITEKOA. ZUK EGITEN DUZU SINDIKATUA

